



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

11704

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito 174 /2023 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario

Por resolución de la presidenta de la Mancomunidad Pla de Mallorca de fecha 4 de diciembre de 2023 se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito 174 /2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante el remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de 174/2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes y si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo, una vez se haya ratificado por plenario la resolución de la presidenta.

Petra, 4 de diciembre de 2023

La presidenta de la Mancomunitat Pla de Mallorca

Joana Maria Pascual Sansó

